

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

70432 VALLADOLID

Carmen Moreno Martínez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección 1 Declaración concurso 769/2017 se ha dictado en fecha 23 de octubre de 2017 Auto de Declaración de Concurso Voluntario, conexo consecutivo de los deudores Elbi Jovani Piguave Fuentes y Bernarda Auxiliadora Palacios Sánchez, 12440292Y y 12435737M respectivamente, y domicilio en calle General Shelly, número 29, 8 b, 47013 de Valladolid.

La declaración del presente concurso tiene la consideración de reapertura del sustanciado en su día bajo el número 688/17. Acuerdo extrajudicial de pagos ante el juzgado de primera instancia número 6 de Valladolid, toda vez que ha sido solicitado dentro del plazo legal.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a Antonio María Fernández Navares, con DNI 12241663M y domicilio en la calle Pedro Niño, n.º 1, 3 b, de Valladolid, letrado del colegio de Abogados de Valladolid, para que efectúen la comunicación de créditos con email antonio@navaresabogados.com

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Valladolid, 23 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170086125-1